

[illegible]

TERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

3270904



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

D^a PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0905M07653.-

Otorgada por EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.-

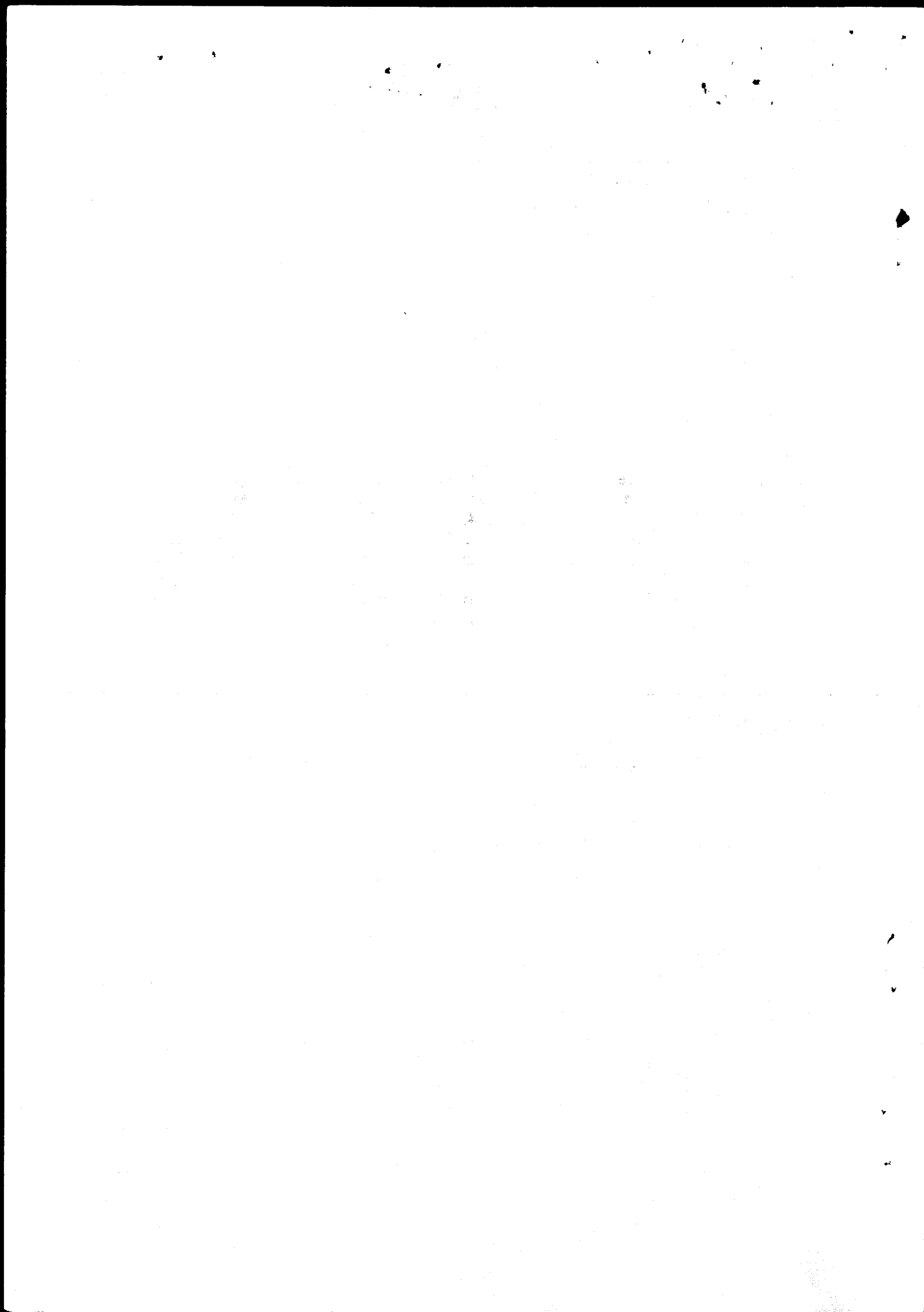
A favor de LA SEÑORA CECILIA MARLENE MOLINA LOPEZ.-

Cuantía USD \$ 10.00.-

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO No. 2502-2503

Manta, a de de



OFICIO INDA SG 004920 2010

Quito,

19 ABR. 2010

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
Manta

De mi consideración:

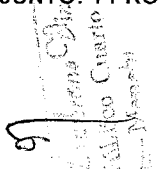
Adjunto al presente, se servirá encontrar la providencia de adjudicación **SIN HIPOTECA** No. 0905M07653 del 24 de febrero de 2010, emitida por el **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA (e), AB. JORGE PINTO CUARAN** a favor de **MOLINA LOOR CECILIA MARLENE** mediante la cual se adjudica un lote de 0,0421 Has. de superficie; ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, misma que se encuentra inscrita en el Registro General de Tierras del INDA, en el folio No 108 Tomo 5-A el 08 de marzo del 2010 a fin de que se sirva inscribir en los registros a su cargo.

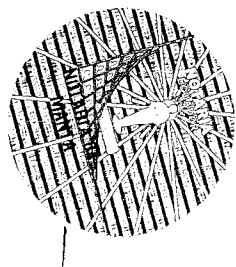
Atentamente,


AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



PNM/SILVIA
19 MARZO 2010
ADJUNTO: 1 PROVIDENCIA


Silvia
Pablo Nieto Montoya
Manta - Manabí





INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0073186

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0905M07653

PROVINCIA MANABI
SECTOR NUEVO MANTA
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA TARQUI
SUPERFICIE 0.0421 HAS.

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 24-02-2010

a las 17:01:58

VISTOS:

MOLINA LOOR CECILIA MARLENE
con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1304027772
de nacionalidad (es) ECUATORIANA
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
No. 0905M07653
ubicación se detallan a continuación:

de estado (s) civil(es) DIVORCIADO
para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y

PROVINCIA MANABI
SECTOR NUEVO MANTA

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA TARQUI
SUPERFICIE 0.0421 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.0421	\$ 10.00
Linderación y/o verificación	\$ 0.0421	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. Nº 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

7238

FECHA (S)

14-10-2008

VALOR (ES)

\$	10.00
\$	0.00
\$	0.00
\$	0.00
\$	0.00
\$	0.00
\$	0.00
\$	0.00
\$	0.00
\$	10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
MOLINA LOOR CECILIA MARLENE

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 02-2008 y que a continuación se detalla:

NORTE:

CALLE PUBLICA EN 21.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR:

LOTE DE LA SRA. JENNY MARIBEL PARRALES YOZA EN 20.60 M. R. N 59-46-32 W.

ESTE:

CALLE Nº 2 EN 20.60 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.



OESTE:

LOTE DE LA SRA. ROSA MONSERRATE SANTANA MERO EN 20.00 M. R. N 24-34-45 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0073186

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0905M07653

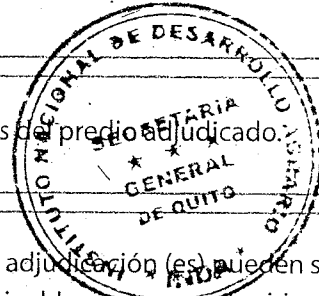
EXPEDIENTE No. 0905M07653

PROVINCIA MANABI
SECTOR NUEVO MANTA
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA TARQUI
SUPERFICIE 0.0421 HAS.

PROYECTO



8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 108 Tomo No. 5-A Quito 8- Mayo-2010

Ab. Pablo Nieto Montoya
CERTIFICADO SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

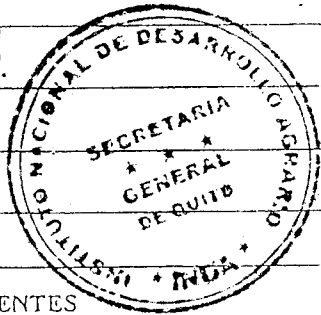
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



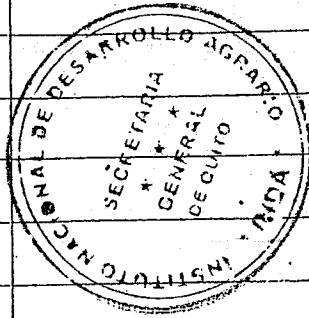
ELABORADO POR: RMYE

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 7329	
DELEGACION: MANABI				COD. PROV. 13-08-04	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S) MOLINA LOOR CECILIA MARLENE					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA MANABI		CANTON: MANTA		PARROQUIA: TARQUI	
SECTOR: NUEVO MANTA		ZONA:		SUPERFICIE: 0.0421 Has	
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS		SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION		OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0.0421	6 MESES	A EJECUTARSE
TOTAL:	0.0421		



Yo (nosotros) MOLINA LOOR CECILIA MARLENE

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Cecilia Molina

F. _____

Nosotros: Oswaldo Brito Bravo

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

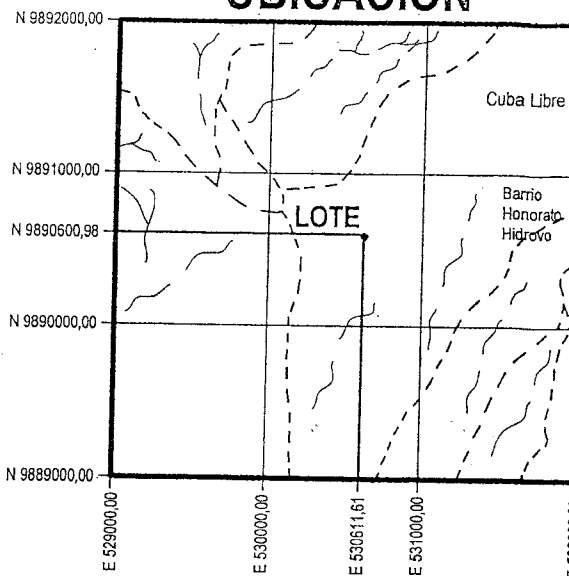
F. [Signature]

F. _____

PLANO PREDIAL

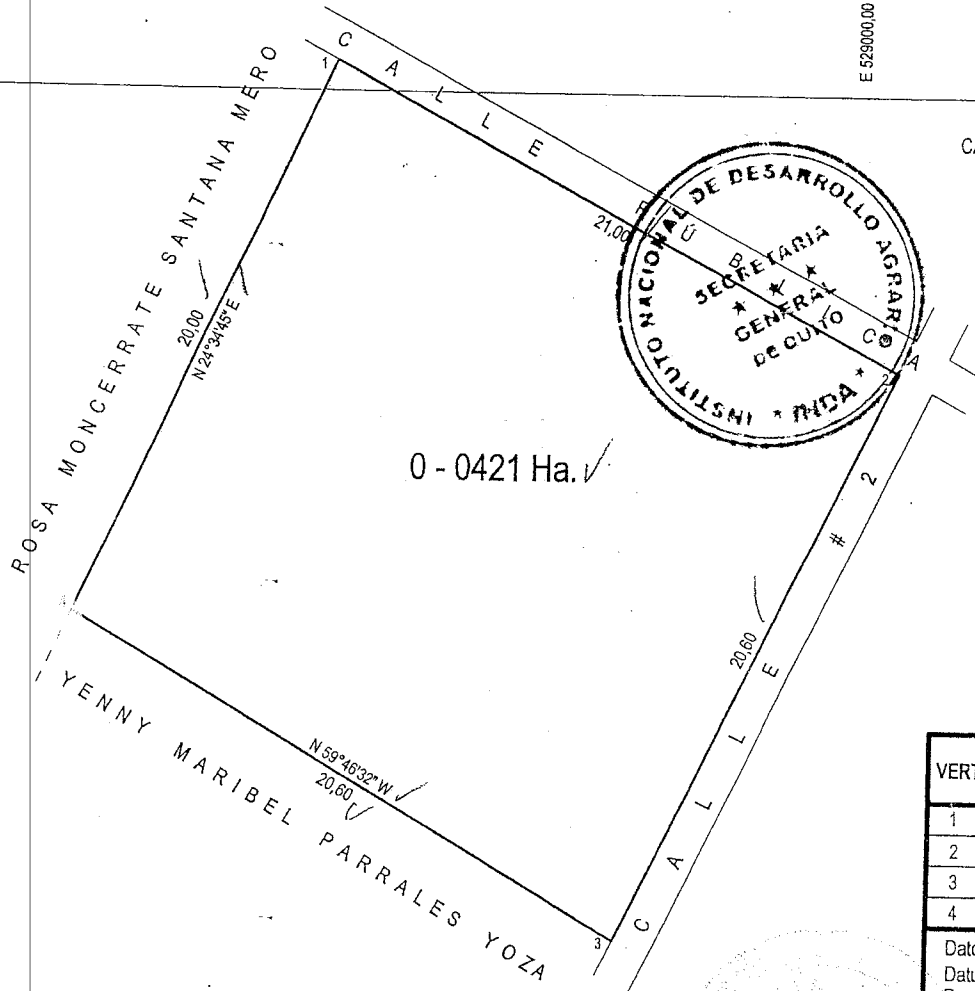
UBICACIÓN

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Calle Pública en 21,00 m. R. Siguiendo su Trazado.
SUR:	Lote de la Sra. Yenny Maribel PARRALES YOZA en 20,60 m. R. N 59° 46' 32" W.
ESTE:	Calle # 2 en 20,60 m. R. Siguiendo su Trazado.
OESTE:	Lote de la Sra. Rosa Moncerrate SANTANA MERO en 20,00 m. R. N 24° 34' 45" E.



N 9890600

E 530600



ESCALA : 1:50.000
CARTA TOPOGRÁFICA : MANTA
SERIE - J721. EDICIÓN IGM
CT - MIII - E4 - 3491 - II
CÓDIGO : N V - A2

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	530611,61 m.E.	9890600,98 m.N.
2	530630,07 m.E.	9890590,96 m.N.
3	530621,09 m.E.	9890572,42 m.N.
4	530603,29 m.E.	9890582,79 m.N.

Datos tomados con GPS
Datum : PSAD - 56.
Proyección cartográfica : UTM
Zona : 17 SUR

NOMBRE:

CECILIA MARLENE MOLINA LOOR

PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MANTA	PARROQUIA:	TARQUI	REVISO Y APROBO:	
SECTOR:	NUEVO MANTA	SUPERFICIE:	0 - 0421 Ha. ✓	ESCALA:	1:250	DIRECCIÓN CATASTRO	
FECHA:	FEBRERO / 2008	POSESIONARIO:		LEVANTO Y DIBUJO:		REVISIÓN APROBACIÓN	
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN			CECILIA MARLENE MOLINA LOOR		TECNICO I.N.D.A.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 130402777-2
 MOLINA LOOR CECILIA MARLENE
 ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
 08 NOVIEMBRE 1971
 005- 0122 01221 F
 ESMERALDAS/QUININDE
 ROSA ZARATE (QUININDE) 1971
Cecilia Molina


ECUATORIANA***** V4343V2422
 DIVORCIADO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL MOLINA
 EMMA LOOR
 MANTA 26/04/2010
 26/04/2022
 REN 2647143


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 130402777-2 475 - 0001
 MOLINA LOOR CECILIA MARLENE
 EE.UU CANADA CANADA
 C. E. EN TORONTO
 SANCION Multas: 12 CostoRep: 8 Tot.USD: 20
 JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 0015134
 1555222 26/04/2010 14:23:10
 1555222



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 036320

CERTIFICACION

131

En atención a oficio suscrito por la **Señora. MOLINA LOOR CECILIA MARLENE** la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que:

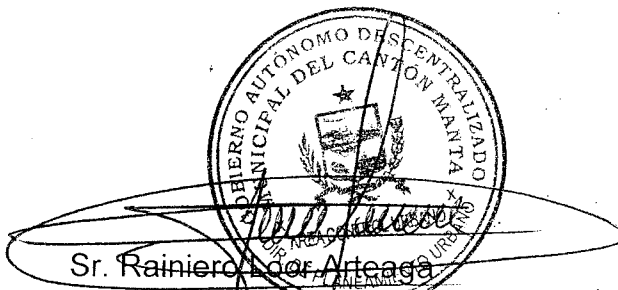
En la inspección realizada en compañía de la señora. Molina Loor Cecilia Marlene, se verificó que el predio con clave catastral No. 3270904000, con escritura de Protocolización de providencia de adjudicación otorgada por el INDA y circunscrito dentro de las siguientes coordenadas;

Vértice	X (m)	Y (m)
1	530611,61 m.E	9890600,98 m.N.
2	530630,07 m.E.	9890590,96 m.N.
3	530621,09 m.E.	9890572,42 m.N.
4	530603,29 m.E.	9890582,79 m.N

Conforme Registro Oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010 en el que se publica la Ordenanza que establece al área Urbana del Cantón Manta, se determina que el predio en mención se ubica dentro del Límite Urbano del Cantón.

La presente Certificación es una actualización
De la emitida el 29 de abril de 2010

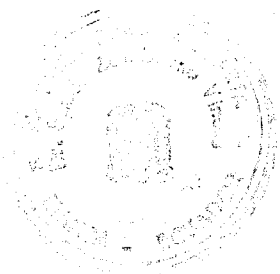
Manta, Abril 16 de 2012



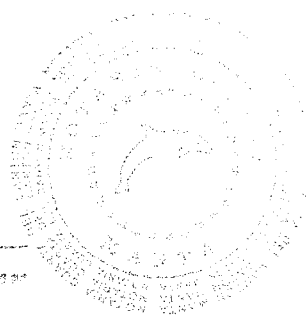
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
G.C.

... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ABOGADO JORGE PINTO CUARAN, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A., PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIN HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 0905M07653 REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR NUEVO MANTA, PARROQUIA TARQUI, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA MARLENE MOLINA LOOR.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOCTOR SIMON ZAMERANO VINCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA



[Handwritten Signature]
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



28/06/12 12h42

986v

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

3-27-09-04-000

Molina por Cecilia Martene.

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Certificado de NO
TENER SOBRE POSICIÓN

Reclamo:

tel. 2622 405 - 094415695.
Inspección 29/06/12 08h00

Marta Molina

Marta M. Molina

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0055171

4/17/2012 10:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AV. VAL. COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-27-09-04-000	421.00	\$ 240.50	LOS SENDEROS P. ELOY ALFARO	2012	27686	55171
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MOLINA LOOR CECILIA MARLENE		1304027772	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,07		\$ 1,07
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,32		\$ 50,32
			TOTAL A PAGAR			\$ 51,39
			VALOR PAGADO			\$ 51,39
			SALDO			\$ 0,00

4/17/2012 12:00 FRANCO LORENA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA